



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2015 – 00375 - 00

Referencia: EJECUTIVO MIXTO. Demandante: ANA GONZALEZ SALAZAR.
Demandado: YOLETH DE LA HOZ FUENTES.

Procede esta agencia judicial a liquidar las costas correspondientes al proceso de la referencia.

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 3.698.037
CORREO.....	\$ 7.800
CORREO.....	\$ <u>7.500</u>
TOTAL.....	\$ 3.713.337

HUBER JOSE MATTOS DURAN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Cesar, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).-

De conformidad con el artículo 366 del CGP, apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez Segunda Civil Municipal de Valledupar

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7bd092ea333659f89ca6957bfb16f6e56fba9017b723007abd97fc1c3180964

Documento generado en 15/10/2020 11:45:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>